



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA “**SAMULA**”, UBICADA EN LA CALLE 8 S/N, ENTRE CALLE 19 Y CALLE 21, SAMULA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL IEEA**”, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, **ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG**, Y POR LA OTRA, **LA COMISARIA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAMULÁ**, EN LO SUBSECUENTE, “**LA COMISARIA**”, REPRESENTADO POR EL **C. JOSÉ EDUARDO ÁLVAREZ PÉREZ**, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



DECLARACIONES

I.- “**EL IEEA**”, a través de su representante declara que:

I.1.- Que es un organismo público descentralizado de la administración pública del estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la secretaria de educación, cultura y deporte, actualmente secretaria de educación de la administración pública del estado de Campeche, conforme al artículo 1 del Acuerdo del Ejecutivo por el que se Crea el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del estado de Campeche de fecha 22 de abril de 1999, modificado a su vez los días 30 de abril de 2013, 14 de mayo de 2021 y 27 de mayo de 2022.

I.2.- Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 del citado acuerdo, tiene por objeto prestar los servicios de educación para personas adultas en el Estado de Campeche, la cual comprende de alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para entender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social.

I.3.- Para el cumplimiento de su objeto y conforme a lo establecido por el artículo 3° de su acuerdo de creación tiene atribuciones para promover, organizar, ofrecer e impartir educación para personas adultas, a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para personas adultas; coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a las personas adultas, en alfabetización, educación primaria, secundaria, así como de formación para el trabajo y difusión cultural, expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el instituto y coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios.

I.4.- El **ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG**, en su carácter de director general de “**EL IEEA**” acredita su personalidad con nombramiento de fecha dieciséis de julio del





CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

año dos mil veinticuatro expedido por la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, la Licda. Layda Elena Sansores San Román, por lo que cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente instrumento en términos de los artículos 22, fracciones I y II, de la Ley de la Administración pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículo 12 fracción II y XIV, de su referido Acuerdo de Creación; 15 fracciones II y XIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos.



I.5.- Para efectos del presente acuerdo señala como domicilio legal, el ubicado en la calle Prolongación Allende s/n, entre avenida Luis Donald Colosio y privada, Colonia San Rafael, código postal 24090, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

II. DE “LA COMISARIA”, declara que:

II.1.- Que el **C. JOSÉ EDUARDO ALVAREZ PÉREZ**, acredita su respectivo cargo público de comisario municipal de la localidad de **SAMULA**, con su nombramiento como Comisario de la Localidad de Samula, con vigencia a partir del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del año 2027, emitido el 1 de diciembre del 2024.

II.2.- Que, conforme a la estructura orgánica del Estado de Campeche, la comisaria forma parte del municipio de Campeche y que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta investiga de personalidad jurídica y patrimonio propio, por tanto, cuenta con atribuciones suficientes para convenir con organismos que atienden a mejorar las condiciones de vida de los habitantes asentados en el ámbito de su territorio.

II.3.- Que es su propósito participar en los servicios de educación en su circunscripción territorial, así como desarrollar los servicios educativos para adultos mayores de 15 años no matriculados, analfabetos o desertores de los servicios educativos y de conformidad con los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública que son desarrollados por “**EL IEEA**”.

II.4. - Que, para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Educación, reconoce y asume la obligación de promover, establecer y sostener servicios permanentes de educación para adultos, fomentando para ello, una conciencia de solidaridad social entre los habitantes de “**LA COMISARIA**”.

II.5. - Que está de acuerdo en coordinar sus esfuerzos con los de “**EL IEEA**”, mediante otorgamiento de recursos financieros y materiales que coadyuven al logro de las metas y objetivos establecidos en lo relativo a la educación para los adultos en la entidad.

II.6. – Que, para los efectos del presente instrumento, “**LA COMISARIA**” tiene establecido su domicilio legal para oír y recibir notificaciones ubicado en calle 12 número 144 de Samulá, municipio de Campeche, Estado de Campeche.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

III.- DE "LAS PARTES".

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento, comprometiéndose a unir sus esfuerzos para el logro de sus objetivos.

III.2 En el presente acuerdo no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que puedan invalidar el mismo, y que es la simple manifestación de voluntades de conformidad con los artículos 1699, fracción I, 1700, fracción II y 1717 del Código Civil del Estado de Campeche.

III.3 Que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones es su voluntad celebrar el presente Convenio, sujetándose a las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente convenio tiene por objeto fortalecer y operar la plaza comunitaria denominada "**SAMULÁ**", ubicada en Calle 8, sin número, entre calles 19 y 21, código postal 24090, del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica, así como de la demás población que señala "**EL INEA**". Asimismo, se establecerán los mecanismos y participación para el mejor funcionamiento de la plaza comunitaria.

SEGUNDA. - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio "**EL IEEA**" se compromete a:

- a) Proporcionar de acuerdo a la normatividad aplicable, los servicios de documentación necesarios a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación para adultos, para los usuarios de la plaza comunitaria.
- b) Registrar y llevar el control de usuarios de los servicios de educación para adultos, conforme a las normas vigentes para tal efecto, y emitir los reportes de acreditación y certificación correspondientes.
- c) Expedir, conforme a la normatividad establecida por la Secretaria de Educación Pública los certificados de terminación de estudios a las personas de 15 años o más que concluyan su educación primaria o secundaria y demás población que señale "**EL INEA**", siempre y cuando se cumplan los requisitos instituidos.
- d) Seleccionar a la persona que fungirá como Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria (PVS).
- e) Garantizar la capacitación de la Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria.
- f) Asesorar a "**LA COMISARIA**" y coadyuvar con ella en todo lo necesario para establecer y operar la Plaza Comunitaria.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

- g) Vigilar que “**LA COMISARIA**” haga buen uso del equipo de la plaza comunitaria, que se entregue a la misma para los fines específicos de este convenio.
- h) Organizar, a través de la Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria los servicios educativos y garantizar que las personas de 15 años o más reciban un servicio integral y la población en general tengan acceso a las salas de cómputo y audio visual.
- i) Proporcionar el equipo de cómputo, así como el servicio de internet y su pago mensual necesarios para la plaza comunitaria.
- j) Instalar en red los equipos de cómputo, así como la instalación eléctrica de los equipos en los espacios designados como la sala de cómputo y de usos múltiples por “**LA COMISARIA**”.
- k) Dotar a la plaza comunitaria de los libros y materiales educativos, didácticos y de apoyo, (mediatecas), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- l) Proporcionar el mobiliario necesario para el funcionamiento de la plaza comunitaria.



Asimismo, “**EL IEEA**” designa como unidad responsable para vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en el presente convenio y para conocer y resolver de común acuerdo los asuntos derivados de su aplicación, a su delegado Municipal 02, establecido en Campeche, Campeche.

TERCERA. – Las partes designarán mediante oficio a los responsables de la vigilancia del debido cumplimiento del presente Convenio.

CUARTA. - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio “**LA COMISARIA**” se compromete a:

- a) Proporcionar el inmueble y acondicionar los espacios físicos en donde se establecerá la plaza comunitaria, considerando la instalación de las salas, de acuerdo con las condiciones y requerimientos técnicos y específicos señalados en el **Anexo 2**.
- b) Instalar en la fachada y acceso de la plaza comunitaria, la señalización necesaria que facilite a la comunidad identificar dónde está ubicada la plaza.
- c) Garantizar que los horarios y días de servicio de la plaza comunitaria se establezcan y, en su caso, ajusten conforme a las necesidades de los usuarios.
- d) Proponer a “**EL IEEA**” el (los) candidato(s) a colaborar en la plaza comunitaria como Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria (PVS).
- e) Apoyar a “**EL IEEA**” en la realización de la promoción y difusión necesarias para atraer e incorporar a la plaza comunitaria a la Persona Voluntaria con subsidio que



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

- apoya en asesorías educativas, así como a los beneficiarios de los servicios educativos.
- f) Proporcionar a “EL IEEA” toda la información y facilidades para supervisar y conocer sobre el funcionamiento y resultados de la plaza comunitaria, cuando éste se lo requiera.
 - g) Proporcionar la seguridad adecuada por medio de un vigilante del bien inmueble donde se encuentra establecida la plaza comunitaria, los 365 días del año.
 - h) Proporcionar por un tiempo no menor de 3 años el inmueble sede de la plaza comunitaria.
 - i) Reportar a “EL IEEA” todas las fallas que se deriven del uso normal de los bienes, que fueron proporcionados por éste.
 - j) Permitir a “EL IEEA” y/o a quien él designe su revisión física y la realización de un inventario dentro de las mismas.
 - k) Al pago de la renta del bien inmueble, donde se encuentra establecida esta plaza comunitaria, así como también el pago energía eléctrica, agua potable, intendente y velador en la dirección que ha quedado plasmado en el proemio de este convenio.


IEEA
Yo. Bo.
Unidad
Jurídica

QUINTA. - “LAS PARTES” convienen que el mobiliario, equipo de cómputo, televisores, decodificador y material educativo, en video y cds, que conforman la mediateca, que se proporciona para el cumplimiento del objeto de este convenio, se otorgan en calidad de comodato, a “LA COMISARIA”, con la condición de que dichos bienes, se destinen única y exclusivamente para los servicios de la plaza comunitaria y de conformidad a lo señalado en el **Anexo 3**.

SEXTA. - “LA COMISARIA” está de acuerdo en no variar el uso de los bienes materia de este convenio, ni mucho menos a otorgar el uso a persona distinta bajo cualquier título, siendo responsable de la pérdida o deterioro causado por ese hecho.

SÉPTIMA. - “LA COMISARIA” se compromete a realizar todas las reparaciones, instalaciones y mejoras que requieran los bienes objeto del presente instrumento.

OCTAVA. - “LAS PARTES” acuerdan, que “LA COMISARIA” responderá de los vicios que tengan los bienes al restituirlos y que se deban a su culpa o negligencia en la custodia, conservación o uso de los mismos.

NOVENA. - “LA COMISARIA” expresa su consentimiento para que “EL IEEA” recupere los bienes muebles cuando esta plaza no esté siendo aprovechada o cumpliendo con el objeto para la cual fue instalada en esta localidad, de acuerdo a las reglas de operación de “EL IEEA” en vigor.

DÉCIMA. - “EL IEEA” proporcionará el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cómputo una vez que la garantía de los mismos haya concluido.



DÉCIMA PRIMERA. - “**LAS PARTES**” acuerdan que los términos del presente convenio podrán ser objeto de revisión y, en su caso, de adición o modificación de común acuerdo entre ellas. Para que las adiciones o modificaciones surtan efectos deberán establecerse por escrito en el instrumento jurídico que corresponda, el cual, debidamente suscrito por los representantes de dichas instituciones, se agregará a este convenio como parte integrante del mismo, para su ejecución.

DÉCIMA SEGUNDA. - “**LAS PARTES**” convienen en que las dudas y controversias que pudieren suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución y observancia del presente convenio, serán resueltos de común acuerdo por ellas y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar en los mismos términos previstos en la cláusula que antecede y también formarán parte integrante del presente instrumento.

De no ser posible lo anterior, “**LAS PARTES**” se someten desde este momento a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes con sede en el Estado de Campeche, renunciando desde este momento a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

DÉCIMA TERCERA. - “**LAS PARTES**” convienen que en el caso de incumplimiento o violación de alguna de las cláusulas del presente convenio por parte de “**LA COMISARIA**”, esto dará lugar a su rescisión, bastando para ello la comunicación por escrito que se le dé a este último, la cual operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

DÉCIMA CUARTA. - La vigencia de este convenio de colaboración será a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de **TRES AÑOS**, quedando sujeto, en lo que a suministro de recursos se refiere, a la disponibilidad presupuestal de “**EL IEEA**”.

DÉCIMA QUINTA. - “**LAS PARTES**” acuerdan expresamente mantener confidencialidad respecto a la información y documentación que surjan con motivo de las actividades, que, de manera conjunta, deriven de este convenio; así como toda la información que no sea del dominio público y a la que podrían tener acceso en el marco de este documento, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No será considerada como información confidencial toda aquella que sea del dominio público, inclusive aquella que después de proporcionarse, se haga del dominio público sin intervención de la parte receptora.

Queda incluida como información confidencial toda aquella que contenga datos personales de terceros ajenos al presente convenio, por lo que para hacer uso de ellos deberá recabarse la autorización respectiva de su titular en los términos de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares y la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

“**LAS PARTES**” reconocen recíprocamente, que en caso de que revelen la información confidencial que se hubieren proporcionado en virtud del presente convenio sin autorización



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



de la otra parte, estará incurriendo en responsabilidad, misma que será sancionada de conformidad con la legislación vigente.

Lo anterior, con independencia de las acciones legales conducentes para reclamar el pago de daños y perjuicios causados por la revelación o uso no autorizado de la información confidencial.

DÉCIMA SEXTA. - RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO Y OPERATIVOS.

Los responsables de seguimiento de este Convenio de Colaboración son:

I. Por la "LA COMISARIA":

El comisario, **JOSÉ EDUARDO ALVAREZ PEREZ**, o quien lo sustituya en el cargo, señalando como domicilio el ubicado en: ubicado en calle 12 número 144 de Samula, municipio de Campeche, Estado de Campeche.

II. Por "EL IEEA":

El Ing. **FRANCISCO JAVIER REYES LÓPEZ**, en su carácter de Coordinador de Zona 02 Campeche, quien a su vez podrá delegar esta función a un servidor público de jerarquía inmediata inferior, señalando como domicilio el ubicado en Av. Patricio Trueba de Regil No. 130 Colonia Sascalum C.P. 24092 entre Av. Lopez Portillo y Av. Casa de Justicia, frente a la Fac. de Medicina, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Teléfono 981 813 21 26, correo electrónico institucional: cz_campeche@inea.gob.mx

DÉCIMA SEXTA. - El presente convenio podrá darse por terminado cuando así lo decida cualquiera de "**LAS PARTES**", previo aviso que por escrito dé a la otra parte con un mínimo de noventa días de anticipación, debiendo "**LAS PARTES**", en su caso, adoptar las medidas conducentes para evitar que se afecte el servicio educativo que se estuviese prestando y se cause perjuicio a los usuarios.

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, firman de conformidad en cuatro ejemplares el presente convenio de colaboración para el establecimiento y operación de la plaza comunitaria denominada "**SAMULA**" en el Municipio de Campeche, Estado de Campeche el 29 de Mayo de 2025, quedando un ejemplar original en cada una de las instancias firmantes.

Por "EL IEEA"

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong.
Director General.

Por "LA COMISARIA"

C. José Eduardo Álvarez Pérez
Comisario Municipal de la Localidad de Samulá.

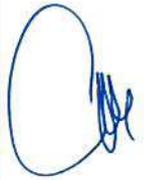


ANEXO NÚMERO 1

Apoyos a Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio de apoyo fijo.



Persona voluntaria con subsidio (PVS)	Concepto	Monto	Condicionado
Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria.	Apoyo fijo.	\$4,000 mensual	Siempre y cuando la persona educanda se encuentre activa, con módulo vinculado, presente y acredite al menos un examen final de módulo concluido y lo acredite en un periodo no mayor a 4 meses en Alfabetización y 2 meses en primaria y/o Secundaria, este apoyo económico será otorgado del educando atendido del 6 al 50. Los exámenes presentados y acreditados que generen la conclusión del módulo o de nivel serán acreedores al subsidio por atención educativa.
	Apoyo fijo.	\$4,500 mensual	Siempre y cuando la persona educanda se encuentre activa, con módulo vinculado, presente y acredite al menos un examen final de módulo concluido y lo acredite en un periodo no mayor a 4 meses en Alfabetización y 2 meses en primaria y/o Secundaria, este apoyo económico será otorgado del educando atendido del 51 al 120. Los exámenes presentados y acreditados que generen la conclusión del módulo o de nivel serán acreedores al subsidio por atención educativa.
	Apoyo fijo.	\$5,000 mensual	Siempre y cuando la persona educanda se encuentre activa, con módulo vinculado, presente y acredite al menos un examen final de módulo concluido y lo acredite en un periodo no mayor a 4 meses en Alfabetización y 2 meses en primaria y/o Secundaria, este apoyo económico será otorgado del educando atendido del 121 en adelante. Los exámenes presentados y acreditados que generen la conclusión del módulo o de nivel serán acreedores al subsidio por atención educativa.





ANEXO NÚMERO 2

a. ESPACIOS FÍSICOS:

- DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA SALAS PRESÉNCIALES, DE CÓMPUTO Y USOS MÚLTIPLES.
- CUBRIR CON LAS DIMENSIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPOS.
- SALA DE CÓMPUTO (MÍNIMO 30 M2)

1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON TUBERÍA CONDRUIT

2. UNA INSTALACIÓN INDIVIDUAL DE 220 WTS PARA EL REGULADOR FERRÓN ASONANTE QUE ALMACENA 11 CONTACTOS POLA CON SALIDAS DE 110.

3. UN CONTACTO DUPLEX POLARIZADO PARA IMPRESORA DIRECTO DE LA LÍNEA.

- SALA DE USOS MÚLTIPLES (MÍNIMO 20 M2)
- CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA BIFÁSICA Y MEDIDOR
- GARANTIZAR QUE LA SALA DE CÓMPUTO CUENTE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPO (PROTECCIONES, VIGILANCIA, ETC.)


IEEA
V.Bo.
Unidad
Jurídica







ANEXO NÚMERO 3

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE SON ENTREGADOS POR "EL IEEA" A "LA COMISARIA" DE SAMULA EN CALIDAD DE COMODATO.

CONS.	NÚMERO DE INVENTARIO			DESCRIPCIÓN	VALOR	FORMA DE ADQUISICIÓN
01	INEA-I-210000072	00170	14	EXTINTOR A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC, COLOR AZUL, CON MANOMETRO MEDIDOR DE PRESIÓN Y SOPORTE PARA SU INSTALACIÓN	742.40	TRANSFERENCIA
02	I-150200060	00013	24	JUEGO DE BOCINAS (2) MARCA VORAGO MODELO: SPK-106 CON NUMERO DE SERIE: 05360923	169.36	COMPRA
03	I-150200060	00014	24	JUEGO DE BOCINAS (2) MARCA VORAGO MODELO: SPK-106 CON NUMERO DE SERIE: 05360923	169.36	COMPRA
04	I-150200060	00015	24	JUEGO DE BOCINAS (2) MARCA VORAGO MODELO: SPK-106 CON NUMERO DE SERIE: 05360923	169.36	COMPRA
05	I-150200248	0003	09	PANTALLA CON TRIPPIE MARCA CONSUL DRAPER MEDIDAS: 1.78 X 1.78 MTS.	1,983.75	COMPRA
06	INEA-I-150200364	00366	14	PANTALLA DE 42" IPS LED (PANEL SÚPER BRILLANTE) MARCA PANASONIC, MODELO TC-42AS610X, NÚMERO DE SERIE: MXAA41115156	10,348.36	TRANSFERENCIA
07	INEA-I-180000062	03457	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
08	INEA-I-180000062	03459	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
09	INEA-I-180000062	03460	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
10	INEA-I-180000062	03461	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA



IEEA
Vo/Bu.
Unidad
Jurídica

11	INEA-I-180000062	03462	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
12	INEA-I-180000062	03463	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
13	INEA-I-180000062	03464	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
14	INEA-I-180000062	03465	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
15	INEA-I-180000062	03466	02	MESA PARA COMPUTADORA MARCA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,388.05	TRANSFERENCIA
16	I-180000114	00004	24	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTADORA MARCA LOGITECH MODELO. M90 CON NUMERO DE SERIE. 2427HS04NHW9	145.58	COMPRA
17	I-180000114	00008	24	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTADORA MARCA LOGITECH MODELO. M90 CON NUMERO DE SERIE. 2427HS04NHZ9	145.58	COMPRA
18	I-180000148	00001	24	NO BREAK MARCA ISB SOLA BASIC DE 500W MODELO XN-21 -801 CON NUMERO DE SERIE: E24D01381	\$2,724.84	COMPRA
19	INEA-I-180000186	00008	10	CAMARA WEBCAN MODELO EFACE 1300 MARCA GENIUS CON NUMERO DE SERIE. YB008A201188	311.46	TRANSFERENCIA
20	I-180000186	00013	24	CAMARA WEB MARCA MANHATTAN MODELO 462013 CON NUMERO DE SERIE: S2320242307149	179.80	COMPRA
21	I-180000186	00014	24	CAMARA WEB MARCA MANHATTAN MODELO 462013 CON NUMERO DE SERIE: S2320242307149	179.80	COMPRA
22	I-180000186	00015	24	CAMARA WEB MARCA MANHATTAN MODELO 462013 CON NUMERO DE SERIE: S2320242307149	179.80	COMPRA
23	INEA-I-180000218	00601	14	MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEEN, A COLOR, MATRIZ ACTIVA, MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22600523	3,555.36	TRANSFERENCIA
24	INEA-I-180000218	00602	14	MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEEN, A COLOR, MATRIZ ACTIVA, MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22601509	3,555.36	TRANSFERENCIA



IEEA
V. Lib.
Unidad
Jurídica

25	INEA-I-180000218	00603	14	MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ ACTIVA, MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22600457	3,555.36	TRANSFERENCIA
26	INEA-I-180000218	00604	14	MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ ACTIVA, MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22600599	3,555.36	TRANSFERENCIA
27	INEA-I-180000218	00605	14	MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ ACTIVA, MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22600549	3,555.36	TRANSFERENCIA
28	INEA-I-180000218	00606	14	MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ ACTIVA, MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22600443	3,555.36	TRANSFERENCIA
29	INEA-I-180000218	00607	14	MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ ACTIVA, MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22600598	3,555.36	TRANSFERENCIA
30	INEA-I-180000218	00609	14	MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ ACTIVA, MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22600597	3,555.36	TRANSFERENCIA
31	INEA-I-180000218	00610	14	MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ ACTIVA, MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22600541	3,555.36	TRANSFERENCIA
32	INEA-I-180000220	00001	14	TECLADO PARA COMPUTADORA CON SERIE: 1261509569E Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) TECH ZONE MODELO: TZ16MOU01-ALA	8,295.85	TRANSFERENCIA
33	INEA-I-180000220	00002	14	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX, MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003352, INCLUYE Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) CON SERIE: 1214904770E AMBOS DE MARCA LANIX	8,295.85	TRANSFERENCIA
34	INEA-I-180000220	00003	14	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX, MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003468, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA CON SERIE: 1261509566E	8,295.85	TRANSFERENCIA
35	INEA-I-180000220	00004	14	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX, MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003313, INCLUYE Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) CON SERIE: 1214909590E	8,295.85	TRANSFERENCIA
36	INEA-I-180000220	00005	14	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA LANIX CON SERIE: 1261509563E Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) MARCA TECH ZONE SIN SERIE:	8,295.85	TRANSFERENCIA
37	INEA-I-180000220	00006	14	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX, MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003292, INCLUYE MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) CON SERIE: 1214909589E	8,295.85	TRANSFERENCIA



38	INEA-I-180000220	00007	14	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX, MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000002977, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA CON SERIE: 1261501327E Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) CON SERIE: 1214900096E, AMBOS DE MARCA LANIX	8,295.85	TRANSFERENCIA
39	INEA-I-180000220	00008	14	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA LANIX CON SERIE: 1261501182E Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) MARCA MANHATTAN MODELO 177658	8,295.85	TRANSFERENCIA
40	INEA-I-180000220	00009	14	TECLADO PARA COMPUTADORA CON SERIE: 1261508064E Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) MARCA MANHATTAN MODELO: 177658.	8,295.85	TRANSFERENCIA
41	INEA-I-180000220	00010	14	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX, MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003467, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA LANIX CON SERIE: 1261509564E Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) CON SERIE: 1214909519E, AMBOS DE MARCA LANIX	8,295.85	TRANSFERENCIA
42	INEA-I-5150100065	00011	22	MONITOR PLANO DE 19" A COLOR MARCA SAMSUNG MODELO S19F355HNL , NÚMERO DE SERIE: ZZSKH4THA01702P	1,199.00	REPOSICIÓN
43	INEA-51501-I-180000220	00959	16	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS MARCA HP, MODELO HP PRO 3400, NÚMERO DE SERIE: MXL2250KQ5, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN DE LA MISMA MARCA	2,485.00	TRANSFERENCIA
44	I-450400016	0003	02	ARCHIVERO METALICO DE TRES GAVETAS MEDIDAS: 0.46 X 0.68 X 1.06 MTS.	\$26.04	DONACION
45	I-450400118	0009	09	LAMINADORA (ENMICADORA) TAMAÑO CREDENCIAL MARCA OFFICE DEPOT CON NUMERO DE SERIE: TF04113H	661.25	COMPRA
46	I-450400122	0016	02	ESCRITORIO DE MADERA, 1 PEDESTAL, 1 CAJON, 1 GAVETA; MEDIDAS: 1.45X75X75 MTS	269.10	DONACION
47	I-450400124	0039	02	ESCRITORIO METALICO, SECRETARIAL 1PEDESTAL 2 CAJONES, 70X1.50X75MTS. CON FORMICA	24.73	DONACION
48	INEA-I-450400126	01588	02	ANAQUEL LIBRERO UNIVERSAL CON 2 ARMADORES 2 POSTES 7 ENTREPAÑOS Y UN CUBRE POLVO MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	1,067.20	TRANSFERENCIA
49	INEA-I-450400126	01589	02	ANAQUEL LIBRERO UNIVERSAL CON 2 ARMADORES 2 POSTES 7 ENTREPAÑOS Y UN CUBRE POLVO MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	1,067.20	TRANSFERENCIA
50	INEA-I-450400126	01590	02	ANAQUEL LIBRERO UNIVERSAL CON 2 ARMADORES 2 POSTES 7 ENTREPAÑOS Y UN CUBRE POLVO MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	1,067.20	TRANSFERENCIA

IEEA
V.Bo.
Unidad
Jurídica



IEEA
V.Bo.
Unidad
Jurídica

51	INEA-I-450400126	04230	02	ESTANTE ABIERTO PARA MEDIATECA CON 2 ARMADORES 2 POSTES 7 ENTREPAÑOS 2 RESPALDOS Y 2 COSTADOS MEDIDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	2,770.35	TRANSFERENCIA
52	INEA-I-450400230	00334	02	MESA AUXILIAR PARA IMPRESORA MARA PM-STEELE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	941.85	TRANSFERENCIA
53	INEA-I-450400230	00519	03	MESA AUXILIAR PARA IMPRESORA MARCA CONFORT PRODUCTS, MODELO ESPECIAL MEDIDAS 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	863.65	TRANSFERENCIA
54	INEA-I-450400248	01964	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
55	INEA-I-450400248	02008	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
56	INEA-I-450400248	02009	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
57	INEA-I-450400248	02010	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
58	INEA-I-450400248	02011	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
59	INEA-I-450400248	02012	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
60	INEA-I-450400248	02013	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
61	INEA-I-450400248	02015	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA
62	INEA-I-450400248	02016	02	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOMERADA EN COLOR BLANCO MEDIDAS: 1.80 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,677.85	TRANSFERENCIA



IEEA
No. 1
Unidad
Jurídica

63	INEA-I-450400248	00873	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00	TRANSFERENCIA
64	INEA-I-450400248	00874	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00	TRANSFERENCIA
65	INEA-I-450400248	00875	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00	TRANSFERENCIA



66	INEA-I-450400248	00876	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00	TRANSFERENCIA
67	INEA-I-450400248	00828	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00	TRANSFERENCIA
68	INEA-I-450400278	00754	02	PIZARRON METALICO BLANCO BRILLANTE MEDIDAS: 2.40 X 1.20 MTS.	1,305.25	TRANSFERENCIA
69	INEA-I-450400314	09661	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
70	INEA-I-450400314	09662	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
71	INEA-I-450400314	09663	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
72	INEA-I-450400314	09666	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
73	INEA-I-450400314	09667	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
74	INEA-I-450400314	09668	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
75	INEA-I-450400314	09670	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
76	INEA-I-450400314	09671	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
77	INEA-I-450400314	09672	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
78	INEA-I-450400314	09673	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
79	INEA-I-450400314	09674	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA



Vol. 30.
Unidad
Jurídica

80	INEA-I-450400314	09675	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
81	INEA-I-450400314	09676	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
82	INEA-I-450400314	09677	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
83	INEA-I-450400314	09678	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
84	INEA-I-450400314	09679	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
85	INEA-I-450400314	09681	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
86	INEA-I-450400314	09682	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
87	INEA-I-450400314	09683	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
88	INEA-I-450400314	09684	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
89	INEA-I-450400314	09685	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
90	INEA-I-450400314	09686	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
91	INEA-I-450400314	09687	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
92	INEA-I-450400314	09688	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
93	INEA-I-450400314	09689	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95	TRANSFERENCIA
94	INEA-I-450400314	18324	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO, MARCA MOBILIARIO, MODELO ESPECIAL	348.22	TRANSFERENCIA
95	INEA-I-450400314	18331	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO, MARCA MOBILIARIO, MODELO ESPECIAL	348.22	TRANSFERENCIA
96	INEA-I-450400314	18379	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO, MARCA MOBILIARIO, MODELO ESPECIAL	348.22	TRANSFERENCIA
97	INEA-I-450400314	18388	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO, MARCA MOBILIARIO, MODELO ESPECIAL (CAMBIAR NUM. 18318)	348.22	TRANSFERENCIA
98	INEA-I-450400314	04762	14	SILLA FIJA APILABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1-1/8", EN CALIBRE 18; ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATÓMICA EN PLÁSTICO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON RESISTENCIA AL IMPACTO. (BINOMIO DE TRABAJO)	699.99	TRANSFERENCIA
100	INEA-I-450400326	00151	14	SOPORTE A PARED PARA PANTALLA DE 19" A 55" Y SOPORTE INTEGRADO PARA DVD, CON BRAZO DOBLE ARTICULACIÓN, INCLINACIÓN VARIABLE, COLOR NEGRO, MARCA DIGITAL, MODELO ESPECIAL	909.77	TRANSFERENCIA
TOTAL DE BIENES: 100					192,598.50	

BIEN EN SUSTITUCION

01	INEA-I-5150100042	00002	22	IMPRESORA LASER MARCA: OKIDATA, MODELO: B410D, NÚMERO DE SERIE: AL51027334B0	1,899.00	REPOSICIÓN
----	-------------------	-------	----	--	----------	------------



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

IEEA
Vo. Po.
Unidad
Jurídica

SUSTITUIDO POR:		IMPRESORA MARCA LEXMARK MODELO MS331 CON NUMERO DE SERIE: 4601106004125		SUSTITUCION	
02	INEA-I- 450400002	00655	03	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA JAPANDO MODELO JMS-2621 1A CON EVAPORADORA MURO ALTO Y CONDENSADORA CON DESCARGA HORIZONTAL, CAPACIDAD 26,000 BTU'S NUMERO DE SERIE DEL CONDENSADOR: JMC241060300063 NUMERO DE SERIE DEL EVAPORADOR: JMC241060300094	5,924.80
				AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE CAPACIDAD 24,000 BTU COMPRESOR MODELO XXXXXX SERIE: XXXXXX EVAPORADOR MODELO ELF261H SERIE: ELF261H44072300042	TRANSFERENCIA

**BIENES CON
NUMERO DE
CONTROL**

01	NC-328-PR-02-07	PROYECTOR MARCA EPSON MODELO POWERLITE S31+ CON NUMERO DE SERIE: WDRF684268L		
02	NC-064-INF-00013-15-R23	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA STYLUS MODELO: MICROATX CON NUMERO DE SERIE: PS-5002305000500		
03	NC-064-INF-00020-15	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA LENOVO CON NUMERO DE SERIE: 15010054134		
04	NC-112-ACRED-00001-15	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA DELL MODELO SK 8115 CON NUMERO DE SERIE: CN-ODJ415- 71616-954-028A		
05	NC-112-SAM-00001-16	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA DELL CON NUMERO DE SERIE: 0DJ415716160980UQZ		
06	NC-112-INF-00043-20	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCALOGITECH MODELO: K-270 CON NUMERO DE SERIE: 1950SYG012LRS		
07	NC-114-INF-00003-19	MOUSE (RATÓN) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA LONGITECH MODELO M-90 CON NUMERO DE SERIE: 1849HS01MPE8		
08	NC-114-INF-00044-19	MOUSE MARCA LOGITECH MODELO M-90 CON NUMERO DE SERIE: 1925HS067VM8		
09	NC-114-INF-00043-20	MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTADORA MARCA LOGITECH MODELO: 185 NUMERO DE SERIE: 1948LZOBX268		



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

10	NC-138-SAM-00030-02	SCANNER MARCA EPSON WORK FORCE MODELO GT-1500 CON NUMERO DE SERIE: KSJW138131	SUSTITUCION	
11	NC-186-INF-00015-14	CAMARA WEB MARCA ACTECK MODELO M-CW760 CON MICROFONO INCULUIDO CON NUMERO DE SERIE: 1070546043614		
12	NC-190-INF-00003-16	SWITCH LAN MARCA TP LINK MODELO TL-SF1016DS CON NUMERO DE SERIE: 215C556001666		
13	NC-218-DIF-00001-16	MONITOR A COLOR MARCA HP MODELO LE1851w CON NUMERO DE SERIE: CNC113P14B		
14	NC-218-INF-00002-24	MONITOR A COLOR MARCA STYLUS MODELO SMOT1 CON NUMERO DE SERIE: SMOT122063463		
15	NC-220-COORD-00001-15	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA GETTTECH SIN MODELO CON NUMERO DE SERIE: YGS02421050300377		
16	NC-220-INF-00026-23	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA GHIA MODELO FRONTIER SLIM CON NUMERO DE SERIE: 458650 INCLUYE TECLADO Y MOUSE MARCA GHIA MODELO GAC-004 SIN NUMERO DE SERIE		
17	NC-220-INF-00050-23	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA GHIA MODELO FRONTIER SLIM CON NUMERO DE SERIE: 460177 INCLUYE TECLADO Y MOUSE MARCA GHIA MODELO GAC-004 SIN NUMERO DE SERIE		
18	NC-220-INF-00051-23	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA GHIA MODELO FRONTIER SLIM CON NUMERO DE SERIE: 460183 INCLUYE TECLADO Y MOUSE MARCA GHIA MODELO GAC-004 SIN NUMERO DE SERIE		
19	NC-220-INF-00052-23	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA GHIA MODELO FRONTIER SLIM CON NUMERO DE SERIE: 460187 INCLUYE TECLADO Y MOUSE MARCA GHIA MODELO GAC-004 SIN NUMERO DE SERIE		
20	NC-002-SAM-00001-17	AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE CAPACIDAD 26,000 BTU COMPRESOR MODELO CXF261J SERIE: CXF261J8021700137 EVAPORADOR MODELO EXF261J SERIE: EXF261J8021700723		
21	NC-278-CAM-00002-18	PIZARRON BLANCO MARCA ALFRA CON MEDIDAS DE 90 POR 120 CM		
22	NC-314-ALM-00003-17	SILLA TIPO TRINEO TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO	\$	499.00
23	NC-346-CONS-00007-14	VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA VEC MODELO VEC P16 SIN NUMERO DE SERIE		

IEEA
Vo. Bo.
Unidad
Jurídica

D
C
N
A
C
I
O
N